República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 00948**

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE [1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
298c4d0354459a956423149a5f63b3e2e4df403119f33dd91f50260a9425c11e
Documento generado en 27/01/2021 06:32:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Decisión anotada en el estado No.06 de 28 de enero de 2021.